PLAN DE TRABAJO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 622 de 2025

Contratante:
Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección de Promoción y Prevención
Subdirección de Salud Ambiental
Nit: 9004747274

Contratista
Stephany María Yepes Santos
CC 53.003.833

Bogotá D.C, febrero de 2025

PLAN DE TRABAJO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 622 de 2025

El presente plan de trabajo está orientado al cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 622 de 2025 celebrado entre el Ministerio de Salud y Protección Social y Stephany María Yepes Santos. A continuación, se presentan las obligaciones generales que dan respuesta a la actividad misional y de apoyo a la Subdirección de Salud Ambiental y seguidamente se muestran las actividades específicas que conducen al cumplimiento del objeto contractual.

Reseña del contrato:

Contratista	STEPHANY MARÍA YEPES SANTOS
Contrato No.	622 de 2025
Fecha inicio	1 de febrero de 2025
Fecha finalización	31 de julio de 2025
Objeto	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Salud Ambiental para la gestión del conocimiento, el análisis de la información y el apoyo al componente de zoonosis para fortalecer las capacidades nacionales y territoriales en la prevención, vigilancia y control de zoonosis de acuerdo con las competencias de la Subdirección de Salud Ambiental, incluyendo el acompañamiento en la construcción e implementación del Plan de eliminación de la rabia humana y el desarrollo de documentos técnicos relacionados con centros de zoonosis, bajo el enfoque One Health, con énfasis en el desarrollo del Sistema Único de Información en Salud Ambiental (SUISA) y estrategias de educación y comunicación del riesgo
Supervisor	Leydy Johana Morales Carvajal - Subdirectora de Salud Ambiental
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.
Numero de Informes	7 (seis informes parciales y un informe final)
Valor del contrato	$58.559.484
Valor desembolso mensual:	$9.759.914

Para desarrollar el objeto contractual, se establecen las siguientes actividades rutinarias y de gestión, las cuales deben tener en cuenta:

- Directrices impartidas por parte del Subdirector de Salud Ambiental, quien ejerce la supervisión del contrato.
- Obligaciones contractuales establecidas en el contrato.
- Participación en representación de la Subdirección de Salud Ambiental en diferentes espacios sectoriales e intersectoriales institucionales e interinstitucionales designadas.
- Asistencia técnica a las direcciones territoriales programadas, cuando el supervisor del contrato lo requiera.
- Desarrollo de las actividades asignadas en los diferentes temas relacionados con salud ambiental de acuerdo con el objeto contractual, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Decenal de Salud Pública (PDSP), Modelo de Salud Preventivo y Predictivo, entre otros planes y políticas en los que participe la Subdirección de Salud Ambiental.

- Promover los lineamientos de salud ambiental establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031.
- Informes mensuales parciales de avances de la gestión realizada e informe final

Necesidad y justificación de la forma de satisfacer la necesidad

En el contexto actual, los desafíos globales como el cambio climático y la degradación ambiental impactan significativamente la dinámica de las zoonosis al modificar los patrones de transmisión, la ecología de vectores y la susceptibilidad de poblaciones humanas. En Colombia, se ha evidenciado la presencia significativa de enfermedades zoonóticas prioritarias como rabia, leptospirosis, encefalitis equinas, brucelosis, tuberculosis bovina e influenza aviar, con sistemas de vigilancia que cubren solo parcialmente estas patologías. Esta situación, sumada al compromiso nacional con la OPS para erradicar la rabia humana transmitida por perro antes de 2030, exige fortalecer los procesos de caracterización social, sanitaria y ambiental en materia de zoonosis para identificar condiciones de riesgo y orientar intervenciones efectivas.

Los hallazgos preliminares del año 2024 han revelado brechas significativas en los sistemas de información y vigilancia de zoonosis, así como oportunidades de mejora en la articulación intersectorial para el abordaje integral de la salud ambiental. La construcción del Sistema Único de Información en Salud Ambiental (SUISA) requiere fortalecer los elementos conceptuales y orientativos para su desarrollo, particularmente en el componente de zoonosis, incluyendo la estandarización de indicadores, la integración de fuentes de información y el desarrollo de capacidades territoriales para su implementación efectiva, todo ello bajo el enfoque One Health (Una Salud).

El acompañamiento técnico brindado a las Direcciones Territoriales de Salud ha identificado necesidades específicas para alcanzar la meta de eliminación de la rabia humana, que incluyen la actualización del manual de toma de muestras para diagnóstico, el establecimiento de guías para el funcionamiento de centros de zoonosis y del Consejo Nacional de Zoonosis, y la gestión eficiente de insumos como la vacuna antirrábica para perros y gatos. Resulta imperativo continuar y profundizar el apoyo técnico para consolidar procesos de análisis de información, incorporando nuevas fuentes y metodologías que permitan una comprensión integral e intersectorial de la situación epidemiológica de las zoonosis, para cumplir con los compromisos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y el Reglamento Sanitario Internacional.

1. OBLIGACIONES GENERALES

A continuación, se presenta la descripción de las obligaciones contractuales generales establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. MSPS 622 de 2025, donde se describen las actividades a desarrollar en relación con el análisis de información y gestión del conocimiento en los componentes de zoonosis, saneamiento básico e inspección, vigilancia y control sanitario; así como el método para la evaluación y seguimiento de estas labores. Estas actividades se ejecutarán durante toda la vigencia del Contrato No. MSPS 622 de 2025 (1 de febrero de 2025 a 31 de julio de 2025).

No	Obligación Contractual General	Actividades a Desarrollar	Método de Evaluación de la Supervisión
1	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Realizar los informes pactados y los requeridos por el supervisor.	Revisión de los informes pactados y requeridos.

No	Obligación Contractual General	Actividades a Desarrollar	Método de Evaluación de la Supervisión
2	Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	Realizar las actividades contractuales de acuerdo las obligaciones generales y específicas.	Elaboración de los informes que den cuenta de la ejecución del contrato con el Vo.Bo. del supervisor del contrato.
3	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL MINISTERIO realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.	Apoyar la gestión administrativa para que los desplazamientos se materialicen y se puedan realizar de acuerdo a las necesidades.	Vo.Bo. de la supervisión respecto de la gestión administrativa de los desplazamientos requeridos, de acuerdo con las necesidades identificadas y priorizadas.
4	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Revisión y respuesta al reporte de cualquier novedad o anomalía.
5	Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.	Se entregará carnet y tarjeta de ingreso al MSPS al finalizar la ejecución del contrato al supervisor	Carnet y tarjeta de ingreso al MSPS efectivamente entregadas al supervisor al finalizar el contrato.
6	Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Pago oportuno de los aportes de salud y pensión	Verificación del soporte mensual de pago de aportes de salud y pensión.
7	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG y asistir a las actualizaciones relacionadas con el mismo.	Acoger lineamientos y asistir a reuniones a que haya lugar en relación con el SIG.	Verificación de acuerdo a necesidades.
8	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Dar cumplimiento a las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el Ministerio relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Verificación de acuerdo a necesidades.
9	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL/LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio,	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida durante la	Revisión de la firma del compromiso de confidencialidad, cuando a ello hubiere lugar.

No	Obligación Contractual General	Actividades a Desarrollar	Método de Evaluación de la Supervisión
		prestación del servicio, cuando a ello hubiere lugar.	
10	Entregar al supervisor a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y no editables elaborados o conocidos con ocasión de la ejecución del contrato,	Archivo magnético entregado al supervisor, al finalizar la ejecución del contrato	Archivo magnético efectivamente entregado al supervisor
11	Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con los lineamientos de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	Archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	Revisión del archivo documental gestionado.
12	Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad.	Respuesta en forma oportuna a la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental de la entidad.	Vo.Bo. a la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental.
13	Constituir, en caso de ser necesario, la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	Garantía constituida y aprobada por el Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual el 1 de febrero de 2025.	Póliza cargada y aprobada (Disponible en SECOP II)
14	Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL/LA CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL/LA CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Entrega de copia de pago de la planilla integral de aportes.	Constancia de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (disponible en SECOP II)

No	Obligación Contractual General	Actividades a Desarrollar	Método de Evaluación de la Supervisión
15	EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al periodo de cotización del último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.	Entrega de copia de pago de la planilla integral de aportes.	Soporte de pago de la planilla integral de aportes.
16	Presentar al supervisor un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales.	Entrega al supervisor de un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales.	Vo.Bo. al informe mensual que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales.
17	Presentar para el primer pago, la inducción virtual en Seguridad y Salud en el trabajo que se encuentra publicada en la página de Salud net en el sitio "Entorno Laboral Saludable" estrategia "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo". Una vez terminada la inducción virtual en Seguridad y Salud en el Trabajo, EL/LA contratista debe aportar la constancia que certifique, al supervisor del contrato.	Entrega de soporte de presentación de la inducción virtual.	Verificación de entrega del soporte de presentación de la inducción virtual.
18	Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	Uso de los elementos de protección personal necesarios de acuerdo a la actividad contratada.	Verificación del uso de los elementos de protección personal necesarios de acuerdo a la actividad contratada.
19	Reportar a la ARL e Informar al MINISTERIO la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Reportar a la ARL e Informe al MINISTERIO sobre la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, cuando aplique.	Verificación de reportar a la ARL e Informe al MINISTERIO sobre la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, cuando aplique.
20	Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL MINISTERIO o la Administradora de Riesgos Laborales.	Soportes de participación en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL MINISTERIO o la Administradora de Riesgos Laborales, según sea requerido.	Verificación de soportes de participación en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL MINISTERIO o la Administradora de Riesgos Laborales.
21	Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Según demanda de la supervisión.	Revisión según lo requerido.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

A continuación, se presenta la descripción de las obligaciones contractuales específicas establecidas en el Contrato MSPS-622-2025, donde se indican las actividades a desarrollar, así como el método para la evaluación

de estas labores. Posterior a la descripción de las actividades, se anexa un cronograma de la programación de las actividades que se desarrollarán en la vigencia del CPS 622 de 2025.

No.	Obligaciones Específicas	Actividades	Método de Evaluación de la Supervisión
1	Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	• Elaborar la propuesta del plan de trabajo y el cronograma de acuerdo con lo establecido en el contrato • Realizar los ajustes al plan de trabajo de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.	Plan de trabajo y cronograma de actividades aprobado por parte del supervisor.
2	Desarrollar actividades de gestión del conocimiento en salud ambiental, mediante la consolidación y análisis de información, construcción de indicadores y elaboración de documentos técnicos que fortalezcan la toma de decisiones, incluyendo la actualización de instrumentos metodológicos para el análisis de situación en salud ambiental con énfasis en el componente de zoonosis.	• Actualización de las necesidades de información y fuentes disponibles sectoriales e intersectoriales para el componente de zoonosis. • Diagnóstico y caracterización de los eventos asociados a los componentes de zoonosis mediante el desarrollo de la metodología para análisis de la información en salud ambiental, para el componente de zoonosis. • Apoyar la elaboración y difusión de documentos técnicos de gestión del conocimiento y el análisis de la información en salud ambiental, que incluya un artículo con información de los componentes a cargo. • Participación en los espacios sectoriales e intersectoriales de análisis de información del componente de zoonosis	Archivo actualizado de las necesidades de información y fuentes disponibles sectoriales e intersectoriales para el componente de zoonosis Documento de la metodología para análisis de la información para el componente de zoonosis. Evidencias de participación en espacios institucionales – intersectoriales Verificación de soportes y documentos de trabajo que dan cuenta de los aportes al desarrollo del SUISA
3	Generar y actualizar lineamientos técnicos para la prevención, vigilancia y control de zoonosis, incluyendo el desarrollo de guías operativas para centros de zoonosis y la actualización del manual de toma de muestras para diagnóstico de rabia, y el establecimiento de guías para el funcionamiento de los centros de zoonosis y del CNZ, RSI, en articulación con las instancias competentes.	• Elaboración del manual de toma de muestras para diagnóstico de rabia en conjunto con el área de virología del Instituto Nacional de Salud, con enfoque One Health • Actualización del Lineamiento para el funcionamiento de los Centros de Zoonosis en el territorio nacional, según normatividad vigente • Participación en el Consejo Nacional de Zoonosis y liderazgo de la Mesa para los Decretos de los CZ y de Zoonosis • Participación y gestión de los compromisos relacionados con la evaluación del RSI 2005 en el marco de las competencias del Programa Zoonosis del MSPS.	Manual de toma de muestras para diagnóstico de rabia Lineamiento para el funcionamiento de los Centros de Zoonosis en el territorio nacional actualizados Actas, listados de asistencia que den cuenta de la participación en el CNZ y liderazgo de la mesa de los decretos.
4	Brindar asistencia técnica a las Direcciones Territoriales de Salud para el fortalecimiento de capacidades en la gestión de zoonosis y el análisis de determinantes socioambientales, aportando en la caracterización de condiciones de riesgo y la	• Realizar asistencias técnicas de manera presencial o virtual, dirigidas a las Direcciones Territoriales de Salud (DTS) en temas relacionados con el componente de zoonosis, de acuerdo con programación establecida por el programa con base en la priorización, a las solicitudes de las DTS o a lo requerido por la SSA.	Verificación de soportes y documentos de trabajo que dan cuenta del desarrollo de asistencias técnicas presenciales o virtuales adelantadas durante la ejecución del contrato.

No.	Obligaciones Específicas	Actividades	Método de Evaluación de la Supervisión
	evaluación de intervenciones territoriales.		
5	Participar en espacios intersectoriales y en la construcción técnica de actos administrativos, políticas y estrategias relacionadas con el componente de zoonosis, contribuyendo a la implementación de alertas tempranas y al fortalecimiento de la capacidad de respuesta territorial.	• Participación en la construcción del decreto que reglamenta el artículo 23 del capítulo VI de la Ley 84 de 1989. • Liderazgo de la Mesa del CNZ para los proyectos de decretos "Por el cual se sustituye el Título 5 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social" y "Por el cual se reglamentan los Consejos de Zoonosis en los niveles nacional, departamental y distrital"	Listados de asistencia, correos electrónicos de seguimiento y proyecto de decreto animales de experimentación con fines biomédicos Actas, listados de asistencia y proyectos de decreto que den cuenta de la participación en el CNZ y liderazgo de la mesa de los decretos. Reglamento interno del CNZ actualizado
6	Apoyar la revisión y proyección de informes, boletines, manuales, conceptos, respuestas a consultas y peticiones, y demás documentos técnicos relacionados con la gestión de las zoonosis.	• Apoyar con oportunidad el análisis de documentos y respuestas asignadas mediante el sistema de gestión documental o correo electrónico relacionados con el componente de zoonosis • Brindar apoyo en la elaboración de informes, boletines, manual y demás documentos técnicos relacionados con el componente de zoonosis	Carpeta digital de atención a PQRS según TRD, evidencias de apoyo en la elaboración de informes, boletines, manuales y demás.
7	Apoyar las supervisiones sobre la ejecución de los contratos en concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución No. 546 de 2021 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	• Brindar apoyo al supervisor del contrato de adquisición del biológico antirrábico para perros y gatos y demás acciones administrativas que se deriven de este proceso.	Carpeta digital con la gestión adelantada en el apoyo a los contratos de adquisición del biológico antirrábico para perros y gatos
8	Presentar un informe final que consolide los resultados de la gestión del conocimiento y el apoyo técnico brindado al programa de zoonosis en el marco de las actividades desarrolladas para la Subdirección de Salud Ambiental.	• Elaboración del informe técnico de las acciones adelantadas para la gestión del conocimiento y el apoyo técnico brindado al programa de zoonosis en el marco de las actividades desarrolladas para la Subdirección de Salud Ambiental. Inclusión en el informe de las actividades adelantadas en apoyo al desarrollo del SUISA, desde el componente de zoonosis.	Informe técnico de las acciones adelantadas para la gestión del conocimiento y el apoyo técnico brindado al programa de zoonosis en el marco de las actividades desarrolladas para la Subdirección de Salud Ambiental.
9	Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que se encuentren relacioandas con el objeto contractual.	Apoyo y gestión del programa nacional de zoonosis, de acuerdo con requerimientos propios del área.	Carpeta digital con las evidencias consolidadas del apoyo a la gestión del programa de zoonosis

NOTA: Con el fin de realizar un control de las obligaciones contractuales específicas del MSPS 622 de 2025, a partir del mes de marzo de 2025 se realizará mensualmente revisión con el referente técnico del contrato de las actividades programada, avances, dificultades y en caso de que sea requerido, efectuar modificaciones al

plan de trabajo, debido a condiciones fortuitas que puedan afectar el desarrollo de las obligaciones contractuales.

El supervisor evaluará el cumplimiento y calidad de las actividades descritas, a través de la presentación mensual por parte de la contratista de un informe técnico de gestión y soportes que evidencien la ejecución de las obligaciones contractuales según el cronograma establecido en el plan de trabajo para el periodo del 1 de febrero al de 31 de julio de 2025.

Los avances y productos de las actividades se entregarán máximo dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente. Los informes técnicos detallarán las acciones realizadas y anexarán los documentos soporte necesarios para que el supervisor valide como efectivo el análisis de información y la gestión del conocimiento en los componentes objeto del contrato durante cada mes.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (ANEXO).

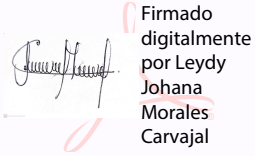
Cronograma: Permite visualizar los tiempos de ejecución de las actividades y evaluar la ejecución mensual y al finalizar el objeto del contrato y ser ajustado de acuerdo con las necesidades y exigencias de la Dirección de Promoción y Prevención, lo anterior teniendo en cuenta que se apoyan los procesos misionales del Ministerio desde la Subdirección de Salud Ambiental, y la ejecución depende directamente de las directrices impartidas al contratista.

Elaborado por:



STEPHANY MARÍA YEPES SANTOS
Contratista
Grupo Desarrollo y Salud
Subdirección de Salud Ambiental
Dirección de Promoción y Prevención

Aprobó:



LEYDY JOHANA MORALES CARVAJAL
Supervisor - Subdirectora de Salud Ambiental
Subdirección de Salud Ambiental Dirección de Promoción y Prevención

